

POSADAS, 19 DIC 2025

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FHyCS EXP-S01:0000806/2024**, por el que se solicita la creación y aprobación del plan de estudio de la carrera "**Licenciatura en Educación Especial**", con orientación en inclusión socio educativa, Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM; y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones cuenta con la carrera de Profesorado en Educación Especial, aprobado por Resolución CS Nº 078/2019 y Resolución Ministerial Nº 1724/2019.

**QUE**, la presente propuesta se constituye como una alternativa académica para los profesores egresados del mencionado profesorado, jerarquizando su formación, en tanto contribuye a la actualización disciplinar y amplía el campo de ejercicio profesional.

**QUE**, analizado el Plan de Estudios, la Secretaría General Académica expresa que el mismo reúne los requerimientos generales establecidos en la normativa vigente y en los criterios definidos institucionalmente (Resolución ME Nº 2598/23 y Resolución CS Nº 218/23).

**QUE**, Expediente-EX-2024-80839791--APN-DNGU#ME de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), solicita la rectificación en la carga de la grilla curricular del plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular - Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión socio educativa Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones, en un plazo de 30 días.

**QUE**, analizado el Asunto en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **131/2025**, sugiriendo: "*Aprobar la Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior Nº 1113/2025. Obrante a Fojas 57 y siguientes del expediente*".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25 efectuada el día 17 de diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

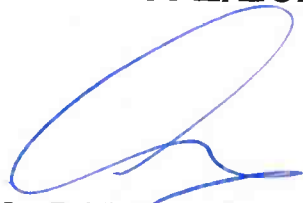
**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

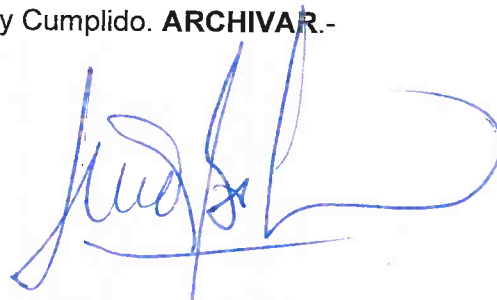
**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 1113/25 - dictada Ad Referéndum del Consejo Superior - que aprueba el Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión Socio Educativa" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

**RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025**



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

Posadas Mnes, 20 NOV 2025

**VISTO:** El trámite, EXP FHyCS-S01:0000806/2024, por el que se solicita la Creación y aprobación del plan de estudio la Carrera **Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión socio educativa**, Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM; y

### CONSIDERANDO:

**QUE;** la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales de la UNaM, cuenta con la carrera de Profesorado en Educación Especial, aprobado por Resolución CS Nº 078/2019, RM Nº 1724/2019

**QUE;** la presente propuesta se presenta como una alternativa académica para los profesores egresados del mencionado profesorado jerarquizando su formación en tanto contribuye a la actualización disciplinar y amplía el campo de ejercicio profesional.

**QUE;** analizado el Plan de Estudio, la Secretaría General Académica expresa, que el mismo reúne los requerimientos generales establecidos en las normativas vigentes y en los criterios definidos institucionalmente (RES ME Nº 2598/23 y RES CS 218/23);

**QUE;** Expediente-EX-2024-80839791-APN-DNGU#ME de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), solicita la rectificación en la carga de la grilla curricular del plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular - Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión socio educativa Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones, en un plazo de 30 días.

**QUE;** es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional del título.

Por ello:

LA Rectora de la Universidad Nacional de Misiones  
RESUELVE:  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

**ARTÍCULO 1º: APROBAR;** el Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular "**Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión Socio Educativa**" que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

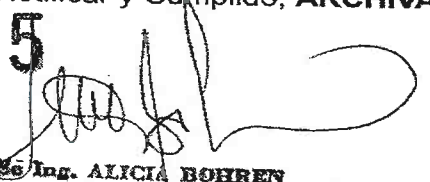
**ARTÍCULO 2º: ELEVAR;** la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones para su ratificación en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

**ARTÍCULO 3º: SOLICITAR;** a la Secretaría de Educación de la Nación. reconocimiento y validez nacional del título **Licenciado/a en Educación Especial con orientación en Inclusión Socio Educativa**.

**ARTÍCULO 4º: REGISTRAR;** Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN Nº  
VAG/GS

1113/25

  
MSc Ing. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

VAG/GS

### ANEXO I

#### PLAN DE ESTUDIO

##### DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión Socio  
Educativa- Ciclo de Complementación Curricular

##### TÍTULO

Licenciado/a en Educación Especial con orientación en inclusión Socio  
Educativa

##### MODALIDAD

Presencial

##### UNIDAD ACADÉMICA

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

##### NIVEL

Carrera de Grado – Ciclo de Complementación Curricular

##### DURACIÓN

Dos años (2 Años)

##### CPRES

Noreste

**CARGA TOTAL:** 106.00 CRÉDITOS / 2650.00 HORAS TTE (768.00 IP /  
1882.00 TAE)

##### REQUISITOS DE INGRESO

Para acceder al Ciclo de Complementación Curricular y obtener el título  
de Licenciado en Educación Especial con orientación en inclusión  
socioeducativa, se requiere la siguiente acreditación:

  
**Micaela BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

- Título de Profesor de Educación Especial<sup>1</sup> o título de profesor en educación especial de tipo generalista, cuya carga horaria de formación no sea inferior a 2600 horas reloj y 4 años de duración.
- Las solicitudes de admisión al Ciclo de Complementación Curricular que no correspondan al plan 1996 de la UNaM serán analizadas por el Comité Académico de la carrera, que evaluará la pertinencia y cumplimiento de las condiciones establecidas anteriormente.

### FUNDAMENTACIÓN

Los actuales procesos mundiales de globalización, nos colocan ante un hecho social tangible, visible e innegable, la diversidad sociocultural o la pluralidad humana, que siendo igual en su esencia, resulta diverso en lo socioeducativo y cultural. Por ello, pretendemos contribuir a poner el acento en lo humano y lo diverso, como factor enriquecedor de los pueblos y de las naciones, revalorizando la condición de la persona humana como sujeto de derecho. Visibilizando y acompañando las minorías menos favorecidas, sea por su cultura, lengua, situación psicofísica, económica o socio cultural entre otros factores, que no siempre están presentes o son entendidas adecuadamente por las políticas públicas.

Como se menciona en el Plan de Estudio del Profesorado de Educación Especial (1996), "Hacemos foco en la región NEA y particularmente en nuestra provincia de Misiones por su ubicación geopolítica, como cuña entre países vecinos (Paraguay y Brasil) con culturas en contacto generadoras de interculturalidad y fronteras socialmente móviles". Revalorizamos y potenciamos a nuestros pueblos originarios, la cultura Mbyá – Guaraní, la historia evangelizadora y colonizadora, origen de nuestro actual crisol de razas".

Del mismo modo, la UNESCO desde el año 2005 en sus manifiestos sostiene que "Las sociedades interculturales hacen referencia al respeto de las minorías, del fomento de la relación entre varias culturas y enriquecimiento mutuo" (UNESCO, 2005).

<sup>1</sup> Plan de estudio aprobado por Resolución CS N° 078/2019

MSc. Lic. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



**2025**  
Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

Como se puede observar la dinámica social, impone el fenómeno de la diversidad sociocultural, la que se hace carne en el campo educativo, y nos enfrenta a la ardua tarea de contribuir a las construcciones de otras visiones posibles sobre la diversidad en las que, lo diferente sea una fortaleza y que los elementos de esa diversidad sean una riqueza, que posibilite conocer y valorizar nuevas formas de aprender, nuevas actitudes ante lo diferente y reflexionar sobre lo humano y lo diverso. Para ser capaces de albergar a todas las personas en el sistema educativo formal y/o no formal, independientemente de su condición psicofísica o cultural, y analizar las posibilidades y limitaciones de nuestras ofertas educativas para garantizar el acceso a los valores de la cultura en situación de equidad.

Surgen, de esta manera, las demandas a las instituciones de educación superior, para que incluyan en sus agendas de formación docente, el desarrollo de nuevas capacidades y competencias en la formación profesional, destinadas a promover, generar y sostener la inclusión educativa, atendiendo la diversidad en el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, sin perder de vista la centralidad de la enseñanza y la calidad educativa.

Esta situación general demanda el acompañamiento a los docentes en su formación y actualización con propuestas que contribuyan al campo de sus prácticas, para que sean capaces de analizarlas e investigarlas para mejorar y contribuir al campo de desarrollo teórico e investigativo.

En este sentido, la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), en su carácter de universidad pública, gratuita y laica, ha previsto en su estatuto algunos aspectos relacionados a la atención de la diversidad, para que todos puedan acceder en igualdad de condiciones a la educación y participación de la vida ciudadana. Desde esta perspectiva se encararon acciones tendientes a atender demandas, tanto internas de la institución como así también externas, demostrando que si bien, se han implementado capacitaciones, actualizaciones, diplomaturas a docentes y agentes educativos, no son suficientes, para desarrollarse en el campo de la investigación en todos sus alcances.



MSc Ing. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES**

**2025**

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

Por ello, el Ciclo de Complementación Curricular, destinado a los Profesores de Educación Especial con formación generalista, que aspiren a acceder al título de Licenciado en Educación Especial con orientación en inclusión socio educativa, y aspiren adquirir saberes, contenidos y competencias con un nivel de mayor diferenciación y complejidad relacionadas con la indagación e investigación en dicho campo disciplinar para que, mediante las diferentes herramientas de análisis, puedan conocer de manera minuciosa los problemas de conocimiento que surgen en el campo profesional con el propósito de aumentar el conocimiento y llegar a conclusiones que permitan comprender el fenómeno que se investiga, el que conlleva a ofrecer alternativas de propuestas educativas innovadoras y actualizadas

### FINALIDADES

La carrera ofrece el desarrollo de espacios curriculares que posibilitan al estudiante adquirir una titulación de grado como Licenciado en Educación Especial con orientación en inclusión socio educativa.

Presenta una alternativa académica para profesores con carrera de grado egresados del Profesorado de Educación Especial que deseen complementar su formación, jerarquizando y otorgando la posibilidad de ampliar sus conocimientos.

Brinda a los profesionales herramientas necesarias para su desempeño como gestores en el territorio, en temáticas socioeducativas.

Atiende a una realidad formativa con paradigmas actuales en el diseño, manejo y construcción de programas destinados a dar respuestas al proceso de inclusión.

Posibilita a los graduados una actividad profesional independiente que les posibilitará acceder a estudios de posgrado relacionados con el campo educativo y en particular con el campo de la Educación Especial y los procesos inherentes a la inclusión socio educativa.

Forma recursos humanos aptos para el desempeño de su profesión en función de los avances de las ciencias y a los requerimientos internacionales, nacionales, regionales y provinciales.

1113/25

  
**Dr. Ing. ALICIA BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025

Prepara profesionales capaces de sostener un marco conceptual, referencial y operativo integral actualizado a fin de comprender y abordar como objeto de análisis, reflexión y/o estudio los procesos/las prácticas pedagógico-terapéuticos/as requeridas por cada sujeto, mediante la indagación e investigación científica.

Forma profesionales investigadores capaces de reflexionar crítica e interdisciplinariamente sobre la práctica-teórica que sostiene y fundamenta su accionar cotidiano a fin de promover cambios e innovaciones.

Ofrece formación tendiente al desarrollo de actitudes personales compatibles con la responsabilidad y ética profesional para la integración/conformación de equipos interdisciplinarios para diseñar e implementar programas de investigación en relación al campo disciplinar.

Integrar equipos interdisciplinarios que se ocupen de la orientación en relación a la atención integral de las personas en condición o situación de discapacidad para contribuir con desarrollos de estudios científicos acerca de su objeto de estudio.

Contribuir al abordaje y difusión de resultados de investigaciones científicas para la elaboración de políticas de prevención sobre discapacidad y formulación de estrategias de inclusión para personas en condición o situación de discapacidad.

### PERFIL DEL TÍTULO

El Licenciado en Educación Especial, adquirirá a través del recorrido curricular previsto para obtener su título, los siguientes conocimientos, capacidades y actitudes:

#### Conocimientos

- Conocimiento del desarrollo científico de las disciplinas Pedagógico-Didácticas, Psicológicas, de las Ciencias Sociales, de la Comunicación y los modelos metodológicos desarrollados por cada una de ellas, que le posibiliten comprender los procesos de indagación para la producción científica de nuevos conocimientos sobre los procesos de

  
**MSc Lic. ALICIA BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

enseñanza y aprendizaje de las personas en condición o situación de discapacidad, desde el momento del nacimiento hasta la adultez.

### Capacidades y habilidades

- Habilidad para analizar, seleccionar, evaluar, indagar y desarrollar modelos metodológicos que posibiliten innovar y dinamizar procesos de inclusión Socio Educativa en centros educativos, o instituciones socioculturales que contribuyan a la mejora calidad de vida de los sujetos
- Capacidad para diseñar y desarrollar investigaciones en el campo de la Educación Especial y la Educación Inclusiva.
- Capacidad para dirigir, administrar y gestionar instituciones educativas y/o socio culturales que se ocupan de la atención de los sujetos en condición de discapacidad.

### Actitudes

- Actitud crítica y reflexiva para indagar, investigar y evaluar en forma continua, dinámica y transformadora el quehacer investigativo en Educación y los procesos de Educación Especial a fin de promover, sostener e incorporar los cambios que demanden el enseñar y el aprender en su campo científico específico.
- Actitud ética sustentada en el compromiso de promover, transformar y generar nuevos constructos teóricos al advertir que los modelos científicos elaborados no alcanzan para dar respuestas a la amplia demanda del quehacer académico en Educación Especial.
- Actitud para sostener la vigilancia epistemológica sobre los procesos de investigación.

### ALCANCES DEL TÍTULO

- Diseñar propuestas y proyectos en el campo de la educación especial.
- Coordinar y/o dirigir equipos de trabajo o programas de investigación destinados a los procesos de inclusión socioeducativa.

  
MBo Ing. ALECIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025

- Evaluar y diseñar políticas públicas y de gestión, proponer planes, programas y estrategias dentro de las organizaciones afines, en espacios públicos o privados que contribuyan a los procesos de inclusión socio educativos.
- Asesorar y/o evaluar a las instituciones socioeducativas para la transversalización de los procesos de inclusión, para el diseño e instrumentación de medidas de acción.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

El criterio general tenido en cuenta para la elaboración del presente Plan de Estudios es la Complementación Curricular del Plan de Estudios de los Profesores de Educación Especial (Plan 1996) para obtener el Título de Licenciados en Educación Especial con orientación socioeducativa. Se hace necesario formar profesionales capacitados para participar en proyectos de investigación que promuevan respuestas a problemáticas, tensiones y/o prácticas en el campo de la Educación Especial, ampliando de esta manera los ámbitos profesionales de nuestros graduados.

Por ello se organizó el presente Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial con orientación en inclusión socio educativa en función de la demanda de nuestros graduados, Profesores de Educación Especial con formación generalista.

- a) Los requerimientos para la formación son: una carga horaria de formación, no inferior a 2600 horas reloj, y de 4 años de duración.
- b) Las solicitudes de admisión al Ciclo de Complementación Curricular, externas a la UNaM, serán analizadas y evaluadas por el Comité Académico destinado a tal fin. Es condición excluyente poseer Título Universitario de Grado con formación de Profesor de Educación Especial.
- c) La modalidad de cursado será presencial, con la utilización del aula Moodle institucional a fin de acompañar los procesos de producción de los estudiantes, utilizando todas las herramientas de modo de generar un sistema tutorial.

  
  
**MSc Ing. ALICIA BOHREN**  
**RECTORA**  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES**

**2025**

**Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina**

d) Para la presentación de la Tesina se deberá tener cursado y aprobado todos los espacios curriculares del plan.

### OBJETIVOS DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Al finalizar el Ciclo de Complementación Curricular, los Egresados serán capaces de:

- Reflexionar en torno a la importancia y responsabilidad del docente como investigador de su práctica mediante la capacitación y actualización continua, para la vida científico-académica y el ejercicio profesional.
- Construir o reconstruir sus saberes y competencias investigativas a fin de operar con los conocimientos generales de la Educación Especial y en particular en los procesos de inclusión socioeducativa.
- Aportar a la formación de un espíritu crítico como investigadores y docentes incorporando los nuevos saberes disciplinarios, normativos y técnicos desde la investigación básica y/o clínica.
- Participar de actividades docentes y de investigación comprendiendo y/o contribuyendo a la transformación de los distintos escenarios relacionados a la Educación en general y la Educación Especial.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios que promuevan las investigaciones e intervenciones relacionadas al campo disciplinar.

  
**Mg. Lic. ALICIA BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

### ESTRUCTURA CURRICULAR

La propuesta curricular estará organizada en función de la estructura del Plan del Profesorado de Educación Especial (Plan 1996), que se organiza en tres ciclos que supone una distribución de los espacios curriculares sobre la base de estructuras autónomas que dan la idea de continuidad y progresión en los estudios. En este caso en particular se necesita del basamento de una formación inicial para profundizar los conocimientos que le son propios. El plan tiene dos años de duración organizado por cuatrimestres de 16 a 18 semanas (tal como prescribe la norma institucional) sobre un calendario anual de 35 semanas promedio. En el primer año se trata de orientar a los estudiantes en la construcción y reflexión sobre diversos saberes relacionados a las instituciones socio educativas común y especial; un primer acercamiento a las dinámicas en relación al rol de investigador/gestor/productor del Licenciado en Educación Especial partiendo de los saberes y conocimientos previos. Para lo cual se plantean el desarrollo de cinco (5) espacios curriculares: Organización, Legislación y gestión de instituciones educativas; Introducción a la Investigación educativa en educación especial; la educación especial y sus problemáticas, Taller de tesis: Investigación educativa I y Taller de producción de textos I. En el segundo año se propone profundizar la especificidad del rol del Licenciado y su formación en la disciplina vinculada con los modelos de investigación e indagación propios de las Ciencias Sociales y de la Educación Especial. Se inicia el camino de producción de la tesina. Está conformado por cuatro (4) espacios curriculares. A saber: Taller de tesina: investigación educativa II y III; Tecnologías de la información y la comunicación como estrategia de mediación para el acceso a la comunicación y el conocimiento; Taller de producción de textos académicos II y la presentación final de la tesina (siguiendo reglamento institucional para carreras de finalización de grado).

  
  
MSc. Inés ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

### DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES Y CARGA HORARIA

| Cod. | Espacio Curriculares                                                                                                               | Regimen de Cursado | Horas Semanales |             |             |            |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------|-------------|------------|
|      |                                                                                                                                    |                    | Hs. IP          | Hs. TAE     | HS. TTE     | CRE        |
|      | <b>PRIMER AÑO</b>                                                                                                                  |                    |                 |             |             |            |
| 1    | Organización, legislación y gestión de las instituciones educativas                                                                | C                  | 64              | 160         | 224         | 8.96       |
| 2    | Introducción a la Investigación educativa en Educación Especial                                                                    | C                  | 64              | 224         | 288         | 11.52      |
| 3    | La Educación Especial y sus problemáticas.                                                                                         | C                  | 64              | 128         | 192         | 7.68       |
| 4    | Taller de Tesina - Investigación educativa I                                                                                       | C                  | 96              | 224         | 320         | 12.80      |
| 5    | Taller de producción de textos académicos                                                                                          | C                  | 96              | 224         | 320         | 12.80      |
|      |                                                                                                                                    |                    | 384             | 960         | 1344        |            |
|      | <b>SEGUNDO AÑO</b>                                                                                                                 |                    |                 |             |             |            |
| 6    | Taller de Tesina -Investigación educativa II                                                                                       | C                  | 96              | 224         | 320         | 12.80      |
|      | Tecnologías de la información y de la comunicación como estrategia de mediación para el acceso a la comunicación y el conocimiento |                    |                 |             |             |            |
| 7    |                                                                                                                                    | C                  | 96              | 160         | 256         | 10.24      |
| 8    | Taller de Tesina Investigación Educativa II                                                                                        | C                  | 96              | 224         | 320         | 12.80      |
| 9    | Taller de Producción de textos académicos                                                                                          | C                  | 96              | 224         | 320         | 12.80      |
| 10   | Tesina                                                                                                                             |                    |                 |             | 90          | 3.60       |
|      |                                                                                                                                    |                    | 384             | 832         | 1306        |            |
|      | <b>Totales Ciclo de Complementacion Curriculares</b>                                                                               |                    | <b>768</b>      | <b>1792</b> | <b>2650</b> | <b>106</b> |

Los programas específicos de cada espacio curricular y según las orientaciones que anteceden serán presentados oportunamente por cada equipo docente responsable de los espacios curriculares.

Es necesario aclarar que el diseño y la construcción de la Tesina de grado, se origina a partir de la segunda materia, habida cuenta que, se ha optado como modalidad la transversalidad para el desarrollo de los contenidos, en este caso, la investigación, con mayor carga de trabajo independiente y transversal al plan posibilita que cada espacio curricular, como insumo para la producción de la Tesina con el acompañamiento de los Talleres de Producción de textos académicos. En estas asignaturas, el trabajo centrado en el estudiante, aumenta la carga horaria en tanto requiere producir y avanzar autónomamente en el proceso de definición del problema y en las diversas fases de construcción de la investigación. Con estos insumos se trabajarán en las horas de interacción docente estudiante previstas en el plan. Se trata de acompañar al estudiante para la producción de la tesis generando condiciones para que pueda culminar durante el cursado. Al tratarse de un CCC, es posible pensar en la transversalidad de esta producción en proceso.

MSc. Lic. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES**

**2025**

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

### 16.1. Organización, legislación y gestión de las instituciones socioeducativas.

#### Objetivo:

- Proponer un modelo de análisis que posibilite conocer, analizar y aplicar la legislación en el marco de las instituciones socio educativas.

**Contenidos:** Modelos teóricos para comprender las organizaciones. Gestión y políticas en las organizaciones educativas. La reflexividad institucional. Aspectos epistemológicos, metodológicos y profesionales del quehacer de un licenciado en educación especial. Las instituciones educativas como centro de investigación-acción. La inclusión educativa, sujetos, procesos de enseñanza-aprendizaje como dimensiones de la democratización social.

### 16.2. Introducción a la Investigación Educativa para la Educación Especial

#### Objetivos:

- Comprender la investigación en Ciencias Sociales, con énfasis en la educación especial.
- Conocer los principales paradigmas, teóricos, perspectivas y metodologías de la investigación educativa
- Valorar la investigación como práctica del profesional de la Educación Especial

**Contenidos:** Concepto de investigación. Paradigmas, teorías y métodos: debates actuales. Positivismo, Interpretativismo, Teoría Crítica. La investigación en Ciencias Sociales, diseños de proyectos de investigación y sus vínculos con la inclusión socio educativa. Antecedentes de la investigación. La problematización de la práctica.

### 1.6.3 La Educación Especial y sus problemáticas

#### Objetivos:

- Analizar y resignificar las nuevas conceptualizaciones, paradigmas y variables en los procesos de inclusión socio educativa.

MSc Ing. **ELICIA BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES**

**2025**

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

**Contenidos:** Escenarios de la Educación Especial, Roles del Profesor como especialista en los grupos interdisciplinarios. Nuevos paradigmas en relación a las personas con discapacidad como sujetos de derecho. Barreras para el aprendizaje y la participación. Inclusión educativa, políticas concurrentes y diálogos en y con el sistema de educación regular. Trayectorias Educativas y Dispositivos de inclusión.

Gestión y resignificación de las variables intervinientes en las trayectorias educativas integrales. Configuraciones de apoyo. Diagnóstico pedagógico inicial de saberes y competencias. PEI – PCI –PPI- Análisis de la planificación para la inclusión Socio Educativa y laboral. Características básicas para las configuraciones de apoyo. Ajustes razonables.

### 16.4. Taller de Tesina – Investigación Socio Educativa

Los talleres de tesina en 3 niveles constituyen espacios articulados de orientación y apoyo al estudiante en los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos que le permitan por un lado, elaborar el plan de investigación y por otro, avanzar en su ejecución y en la producción del primer documento escrito borrador de la tesina.

#### Objetivos:

- Distinguir la importancia del marco teórico como sustento para la correcta definición del problema objeto de investigación.
- Indagar las principales teorías aplicables en el campo de la inclusión educativa y adoptar una posición teórica propia frente al problema objeto de estudio.
- Seleccionar las líneas conceptuales relacionadas con el objeto de estudio.

#### Contenidos

Estructura y propósito del plan y de la tesina de grado. Elementos del plan de investigación. Fases del plan de investigación: Definición teórica del problema/objeto de investigación. Estado del arte y trama teórica. Importancia de las teorías para orientar el estudio: entramado teórico y diálogo epistémico. Consistencia y coherencia interna del plan de investigación: marco teórico,

  
  
**ISo Ing. ALICIA BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES

2025

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

problema, hipótesis y objetivos. Reconocimiento de estrategias investigativas en las ciencias sociales y educativas con énfasis en educación especial. El papel de las bibliotecas y repositorios en el proceso de construcción del plan, la tesina y en todo proceso de investigación. Criterios de búsqueda. Catálogos en línea y uso de gestores.

### 16.5 Taller de producción de textos académicos.

#### Objetivos:

- Contribuir a que los cursantes conozcan los diversos formatos de textos académico-científicos y ejerciten a modo introductorio la producción de alguno de ellos.
- Reconocer las normas de escritura académica

**Contenidos:** Proceso de composición de textos académicos. Formatos científicos. Abordaje de textos e Intertextos en la investigación. Escritura profesional y académica. La escritura como proceso. Escritura de textos académicos con revisión colaborativa. Utilidad y uso de las normas APA 7. Derechos de autor.

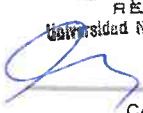
### 16.6 Taller de Tesina - Investigación socio educativa II

#### Objetivos:

- Distinguir los elementos intervinientes en la fase de recolección de datos y trabajo de campo según los paradigmas en ciencias sociales tomando como referencia el problema objeto de investigación definido en el plan.
- Desarrollar los procedimientos introductorios para la elaboración de instrumentos, pruebas, validación de recolección de datos de campo, elaboración y carga de las matrices de datos.

#### Contenidos.

Delimitación de la población. Muestras cuanti y cualis. La noción de instrumentos. Tipos de instrumentos y técnicas de recolección de datos cuanti/cualitativos: encuestas, entrevistas, focus group, otras. Validez y confiabilidad de los instrumentos. Organización del trabajo de campo: contactos iniciales, primeras pruebas de instrumentos, acercamiento a porteros e informantes claves, revisión de instrumentos, trabajo de campo. Formas de Registros: el cuaderno de campo, grabaciones, otros.

  
  
MSc. Dr. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE MISIONES**

**2025**

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina

### 16.7 Tecnologías de la Información y la comunicación como estrategias de acceso a la comunicación y el conocimiento.

#### Objetivos

- Reflexionar en torno a la inclusión educativa en los nuevos escenarios socio educativos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y utilizar los recursos tecnológicos como dispositivos de aprendizaje e investigación.

#### Contenidos

Conocimiento y uso de recursos tecnológicos para aprender y comunicarse. Aula Virtual. Pod cast. Foros y Chats, ChatGPT. Programas destinados a la producción de textos. Uso de Normas APA. Estrategias de alfabetización mediadas por TIC: Gamificación. Elementos típicos de juegos mediados por TICs. Enseñanza mediada por juegos. Aprendizaje en proceso. Evaluación formativa. Retroalimentación

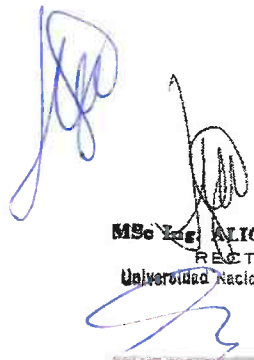
### 16.8 Taller de Tesina - Investigación Educativa III

#### Objetivos:

- Comprender el proceso de presentación y descripción de los datos de campo
- Utilizar el entramado teórico- epistemológico para el análisis de datos y la construcción de las conclusiones de la tesina. Reflexionar sobre la producción de conocimientos como dimensión constitutiva del quehacer y la práctica profesional en el campo de la educación especial .

#### Contenidos:

Reconocimiento de diversos Softwares para el análisis cuanti y cuali de datos. Disponibilidad en el uso del SPSS-ATLASTI . El análisis y la interpretación de los datos de campo como parte del proceso del pensar científico. Formas de presentación y discusión de los resultados. Reportes de investigación. Identificación de formatos académicos requeridos. Elaboración de síntesis y conclusiones parciales.

  
**MSc. Lic. ALICIA BOHREN**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113 / 25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025

### 16.20 Taller de Producción de Textos Académicos

#### Objetivos:

- Contribuir al proceso de redacción y revisión de la escritura de la tesina facilitando a los estudiantes la apropiación de los discursos y formas de escritura académica validados en la comunidad científica y disciplinar.
- Ejercitar la reflexividad para la construcción de conocimientos tomando la propia escritura como sustento para ello.

#### Contenidos:

Fases de la escritura académica de una tesina: diseño, organización y producción (proceso y final). Aspectos formales de presentación según normas institucionales, particularidades del género y los recursos propios de la comunidad disciplinar. Aplicación de las Normas APA 7. Re

  
MSc. Ing. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 172/2025

### 17. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:

| Para Cursar                                                                                                                            | Debe haber REGULARIZADO                                                   | Debe haber APROBADO                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 16.1. Organización, legislación y gestión de las instituciones educativas.                                                             |                                                                           |                                                  |
| 16.2 Introducción a la investigación educativa en Educación Especial.                                                                  |                                                                           |                                                  |
| 1.6.3 La Educación Especial y sus problemáticas                                                                                        |                                                                           |                                                  |
| 16.4 Taller de Tesina Investigación educativa I.                                                                                       | 16.2 Introducción a la investigación educativa en Educación Especial.     |                                                  |
| 16.5 Taller de producción de textos académicos I                                                                                       | 16.2 Introducción a la investigación educativa en Educación Especial.     |                                                  |
| 16.6 Taller de Tesina - Investigación educativa II.                                                                                    | 16.4 Taller de Tesina - Investigación educativa I.                        |                                                  |
| 16.7 Tecnologías de la información y la comunicación como estrategias de mediación para el acceso a la comunicación y el conocimiento. | 16.1 Organización, legislación y gestión de las instituciones educativas. | 1.6.3 La Educación Especial y sus problemáticas  |
| 16.8 Taller de Tesina Investigación Educativa III.                                                                                     | 16.5 Taller de Tesina - Investigación educativa II.                       |                                                  |
| 1.6.9 Taller de producción de textos académicos                                                                                        | 16.5 Taller de producción de textos académicos I                          |                                                  |
| Tesina                                                                                                                                 |                                                                           | Aprobadas todas las asignaturas para la defensa. |

MSc. Ing. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

1113/25

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones